

LA ENSEÑANZA POPULAR DURANTE LA VIDA DE SAN JOSÉ DÉ GALASANZ (1556 - 1648)

(ALGUNOS ASPECTOS DEL PROBLEMA)

SUMARIO: Europa vive en los siglos XVI y XVII en continua agitación político-religiosa, como consecuencia de la ignorancia del pueblo. El problema, durante la vida de San José de Calasanz.—El problema económico-social de España. Escritores que proponen soluciones: Mariana González de Cellerigo, Gutiérrez de los Ríos, C. García, Fr. Juan Márquez, Pedro de Guzmán (S. J.), López de Deza, conde de Gondomar, Sancho de Moncada. La solución social: Educación laboral que consiste en aficionar al pueblo al trabajo, enseñarle a trabajar, darle posibilidades y recuperar gentes mendicantes y pobres. Problemas de los mendigos y ociosos. Cristóbal Pérez de Herrera: el hombre, el médico y el escritor. Sus *Discursos* sobre la ociosidad y la mendicidad. Reformas urgentes: Reforma moral, recuperación social y formación profesional de los niños y jóvenes de ambos sexos y de las mujeres delincuentes. Enseñanza de oficios en las Casas de las Doctrinas, Casas de Expósitos, Seminarios laborales, Albergues y Casas de trabajo y labor, en los navíos de alto bordo y en las fábricas de armas. Talleres de tapicería.—El Seminario de Santa Isabel la Real: talleres y maestros de taller, enseñanzas técnico-profesionales.—Formación marinera del pueblo. Proyecto de una Facultad de Política y Economía.—La solución práctica de San José de Calasanz. Características de sus «Escuelas Pías». Establece la enseñanza popular, preventiva, religiosa, de inmediata utilidad, obligatoria. «Trabajar o estudiar» era su frase favorita.



A vida de San José de Calasanz, recientemente proclamado Patrono de las Escuelas populares, tiene estas dos fechas limitativas: 1556 y 1648. Durante este largo vivir, Europa conoció una perenne agitación político-religiosa, cuyas hondas raíces fincaban en la injusticia social. La mendicidad, la

ignorancia, la pereza, el abandono moral de las clases humildes habían acumulado sobre la sociedad muchas lacras abominables. Aquéllas, alejadas con carácter definitivo de la escuela, del hogar, del trabajo y del humano bienestar,

buscaban en la vagancia y en la picardía una compensación a su legendaria miseria. Tal situación era general en Europa. Los siglos xv, xvi y xvii presenciaron con inquietud este problema, que aumentaba sin cesar, no encontrando dique poderoso que la contuviera. En España este mal era también muy agudo, económica y socialmente.

* * *

El reinado de Felipe III, que en su mayor parte se desenvolvió en la paz y podía haber sido fructífero, agravó la situación de la Monarquía por culpa de las lapidaciones y prevaricaciones de la Corte, de los ministros y de los funcionarios. Entregado a los manejos del duque de Lerma, su favorito, mediocre y débil, el Monarca no pudo levantar la nación, que descendía rápidamente de su grandeza. Buscábanse soluciones al conflicto económico, las Cortes y los Cabildos, examinaban nuevas fórmulas de ingresos, se aconsejaba reforzar la marina militar, asentar la paz sobre sólidas bases, crear nueva moneda sana, castigar la piratería, el contrabando y la especulación, proteger el comercio nacional, firmar Tratados ventajosos con Inglaterra, Francia y Holanda. La hacienda real se desvanecía, guiada a ciegas por tres rivales ambiciosos y de pocos escrúpulos: Lerma, Calderón y el confesor del Rey, que se constituyó en consejero de Hacienda y en tesorero.

Vino a agravar la situación el traslado de la corte de Madrid a Valladolid, que desagradó a los cortesanos, anhelosos de diversiones y comodidades, y a los comerciantes, que buscaban el lucro. Por añadidura, la apatía y desorden interiores eran astutamente aprovechados por ingleses y holandeses para comerciar con España, llevando su codicia y audacia al extremo de eliminar la navegación española.

No faltaron durante los siglos xvi y xvii muchos y sabios escritores, economistas y políticos, que expusieron el grave estado de la Hacienda y de la Nación, y los remedios que creían más conducentes para remediarlo. Incesante-

mente llegaban a la Corte y a los organismos rectores sendas advertencias de los procuradores en Cortes, enérgicas protestas de los Cabildos y de las Empresas, airadas intervenciones de los Municipios. Pero había sonado la hora de la decadencia. Esta no vino por falta de consejos, ni tampoco pudo con ellos ser soslayada.

De hecho, nada se hacía en España que correspondiese a su grandeza. El Rey perdía el tiempo en pequeños viajes y cacerías, el ministro se preocupaba de engrandecer su patrimonio, los nobles holgaban y despilfarraban, el pueblo se cruzaba de brazos, la mendicidad pululaba por doquiera. La nación más grande del mundo se depauperaba irremediabilmente. La ociosidad se constituía en vicio general, cortejada de sus innumerables parásitos.

En el reinado de Felipe III empezó a darse la paradoja de que a mejores escritores, generalmente religiosos, que exponían los males públicos y proponían sus remedios políticos, económicos, sociales y morales, correspondían mayores desaciertos de los gobernantes, lo cual sólo puede atribuirse al nulo caso que hacían éstos a aquéllos.

Y hasta da la impresión de que hubiese existido una secreta consigna o necio prurito de hacer lo contrario de lo que aconsejaban.

El más significado de todos los escritos de este reinado es Juan de Mariana (S. J.), que publicó en 1599 el libro *Del Rey y de la Institución real*, obra esencialmente política, pero que contienen algunos capítulos que tratan del comer y vestir, de los empleos públicos, de tributos, de moneda, de aiastos y de pobres. Libro asimismo notable, de economista consumado, es el del licenciado Martín González de Cellorigo: *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la República de España y Estados de ella y del desempeño universal de estos Reinos* (Valladolid, 1600). Este mismo año, el licenciado Gaspar Gutiérrez de los Ríos publicó una obra para ponderar las virtudes y riquezas anejas al ejercicio de las artes y oficios: *Noticia*

general para la estimación de las artes y de la manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles, con una exhortación a la laura de la virtud y del trabajo contra las ociosas y otras particulares para las personas de todos Estados (Madrid, 1600).

Estas tres publicaciones sirven de introducción a un examen de la política económica seguida durante el reinado del tercer Felipe.

Mas no fueron las únicas en exponer los yerros cometidos y los remedios convenientes para que los reinos de España se alineasen por la senda del trabajo como fuente segura de su prosperidad. Otros escritores hubo en el transcurso del reinado, aunque ninguno rayó a tanta altura como Sancho de Moncada, que, lo mismo que Cellorigo, legó a la posteridad una obra político-social digna de figurar entre las mejores que en su tiempo se publicaron en Europa. También publicaron libros de consideración Carlos García, fray Juan Márquez, el jesuíta abulense Pedro de Guzmán, el inca Garcilaso de la Vega, López de Deza, Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, experto marino, muy erudito en letras y política, embajador en Londres desde 1616 a 1622, y el fecundo escritor Cristóbal Pérez de Herrera, de quien vamos a ocuparnos largamente (1).

(1) Carlos García: *La antipatía de españoles y franceses* (obra incluida en el tomo *La desordenada codicia de los bienes ajenos y la oposición y conjunción de los dos grandes luminares de la tierra* (Madrid, 1877); Fray Juan Márquez trató de materias monetarias en el último capítulo de su obra política *El Gobernador cristiano, reducido de las Vidas de Moisés y Josué, Príncipes del Pueblo de Dios* (Salamanca, 1612), que tuvo mucha aceptación, pues se reimprimió en 1773. Igual que la obra del P. Mariana, iba encaminada a refutar *El Príncipe* de Maquiavelo; Pedro de Guzmán en su libro *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad en ocho discursos* (Madrid, 1614), abordó el tema del desprecio en que se tenían los oficios, por lo que había tanta gente que antes deseaba permanecer ociosa o emplearse de grado que no abrazar una ocupación de las reputadas por viles. Garcilaso de la Vega, en su *Historia general del Perú* (1614), puso algunas observaciones sobre el alza de los precios y las riquezas de aquel reino; López de Deza, en *Gobierno político de agricultura* (Madrid, 1618), estuvo desigual

En estos y otros escritos se descubría con trazos severos el lamentable estado de depauperación nacional. Con verdadera ansia y acrecentado patriotismo se estudiaban sus causas próximas y remotas, sus consecuencias y sus remedios (2).

Una de las causas más hirientes era la pérdida de la afición al trabajo, el menosprecio absoluto de esta función social, la preterición del oficio y de las artes, de la agricultura y del comercio, la vagancia, la mendicidad, el ocio. Las aldeas estaban inactivas, los campos yertos, las urbes dormían un reposo letal, los talleres y las ferias, otrora bullicio y útiles, habían cesado de actuar. Guzmán escribía en 1614: «Todos veo que buscan en este Reino la manera de vivir, que carezca de trabajo, o un oficio y entretenimiento de comprar y vender, estándose en una tienda, como la araña en su agujero, aguardando que llegue la mosca, y se enrede en su tela; o van pregonando por las calles unas mismas cosas, o cuando más no pueden, buscan a quien servir y a quien arrimarse; o antes lo quieren pedir que ganar; y los muchos pobres que vemos sanos y robustos, fingiendo quizá el mal que no tienen, sacan a importunos ruegos y plegarias de las arcas y bolsas de los que más tienen, lo que podrían sacar con la azada, o arado de la tierra, labrándola, que pocas veces niega lo que la piden a Dios llamando, y con la azada dando. Dos causas hallo yo de la multitud de pobres que vemos en España; la una, la poca inclinación al trabajo, y mucha a comer el pan de

en sus apreciaciones, pues si en ocasiones anduvo equivocado o desorientado, en otras expuso conceptos de gran valor. En 1619 el doctor Sancho de Moncada publicó *Restauración política de España y deseo público, en ocho discursos*. El embajador conde de Gondomar envió al Gobierno español algunas cartas sobre política exterior que luego la Sociedad de Bibliófilos Españoles publicó bajo el título *Cinco cartas político-literarias* (Madrid, 1869).

(2) Jaime Carrera Pujal: *Historia de la Economía española*, cinco tomos (Barcelona, 1943), t. 1.º (1943), págs. 101-482; José Larráz López, *La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)*, Madrid, 1943; Ramón Carenle, *Carlos V y sus banqueros (1546-1556)*, Madrid, 1943.

balde, aunque no se come de balde lo que se saca con imoportunos ruegos...; la otra, es la piedad de los fieles, que cierto es mucha; y fiados de ella libran aquí su remedio los que no quieren trabajar» (3). Ramón Carande, en su magnífica obra *Carlos V y sus banqueros*, dice, refiriéndose a esta misma cuestión: «Así como algunas de sus tierras (de España) lograron armonizar la persecución de ideales caballerescos con un portentoso desarrollo de su riqueza nacional, en España prevalece una postración sistemática de las ocupaciones manuales y mercantiles, consideradas indignas o viles. En la literatura, las bellas artes y numerosos textos de doctos varones se comenta el estrago que acompañó al exorbitante desdén sentido ante quienes se ocupaban de otros afanes que los propios de las armas o de las letras. La Iglesia y la corona tuvieron que salir al encuentro del extravío. Mariana, entre otros, pide que se procure honrar a las artes y tenerlas en estima. Más allá de los casos de profesión de votos regulares, *la pobreza voluntaria es deshonor y aun delito*, escribe otro clérigo ilustre. Alguna pragmática aclara que la nobleza y el trabajo productivo son compatibles» (4).

Por todo esto, el remedio que urgía era no sólo político-económico, sino también, y tal vez principalmente, social, educativo e instructivo: educación laboral y formación profesional. Aficionar de nuevo al pueblo al trabajo, enseñarle a trabajar, proporcionarle máquinas-herramientas, secundar sus iniciativas y sus esfuerzos.

La reeducación laboral del pueblo fué tema de muchos libros y de luengas y acaloradas discusiones. Se propuso la creación de instituciones profesionales, la recuperación de expósitos, mendigos y vagabundos, la erección de Escuelas de Marinería y profesionales, de Albergues y Hogares para niños y jóvenes de uno y otro sexo y mujeres de-

(3) *Bienes del honesto trabajo*, págs. 130-131.

(4) *Carlos V y sus banqueros*. La sociedad española ante el trabajo y la riqueza, págs. 102-107; alguna bibliografía, págs. 351-352.

lincuentes. Sancho de Moncada propuso la Fundación en la Corte de una Universidad para enseñar el arte difícil de gobernar y administrar, en la cual se ha visto una anticipación de las modernas Facultades de Política y Economía.

* * *

Martín González de Cellorigo, en su *Memorial*, excitaba a los españoles a seguir las artes y oficios por los beneficios generales que reportaban. Ensalzaba las virtudes, honra y riqueza del trabajo, y pedía remedio al abuso del bolar y regulación para la gente perdida y ociosa. Ponia mucho empeño en recomendar la aplicación a la agricultura, que siendo la base del sustento y aumento de la población, se hallaba abandonada (fol. 24) (5).

Había dos maneras de llevar a la gente a la labranza: por la fuerza o por el premio. «Lo que más ha distraído a los nuestros de la legítima ocupación que tanto importa a la República —escribió— ha sido poner la honra y la autoridad en el huir del trabajo, estimando en poco a los que siguen la agricultura, los tratos, los comercios y todo cualquier género de manufactura, contra toda buena política. Y llega a tanto, que por las constituciones de las órdenes militares

(5) Guzmán lamentaba el descuido de la agricultura, máxime desde que desaparecieron los judíos y moriscos, «que por su infidelidad merecieron los echásemos de ella (España), aunque eran los que más la labraban y cultivaban. Pues si la poca (gente) que queda no se aplica al trabajo y a la labor y cultura de la tierra, ella, que en gran parte es montuosa o de páramo, se vendrá a hacer un erial, y en lugar de mieses y frutos, a cubrirse de espigas y abrojos, que es el fruto que produce la ociosidad» (páginas 129-130). López de Deza, en *Gobierno político*, hizo la injusticia de afirmar que «la agricultura excede en nobleza a los demás artificios y adquisiciones, pues ella sola es la natural, digna de los nobles, de virtuosos y sabios»; y que «las demás suertes de granjear son invención humana dignas de odio y de infamia, por ser fuera de naturaleza y contrarias a la virtud, o a lo menos que se ejercitan sin ayuda de ella» (fol. 2). Más adelante atenuó su odio por los oficios y el comercio, diciendo que «no hay oficio vil ni bajo donde interviene la virtud, que todo lo honra y califica» (fol. 10). Conviene no olvidar que el libro trata de la decadencia de la agricultura y de los remedios para levantarla.

no puede tener hábito mercader ni tratante, que no parece sino que se han querido reducir estos Reinos a una República de hombres encantados, que vivan fuera del orden natural. Y si es verdad, como lo es, que nuestros españoles son todos afectadores de honra y quieren más su estimación que cuantos tesoros se les pueden dar, ¿qué se puede esperar de semejantes constituciones sino que todos desamparen los tratos o que por lo menos, en llegando a una mediana ganancia, los dejen por dejar a sus hijos ocasión para adelante ir adquiriendo nobleza por medio de la renta (que será imposible poderse pagar a tantos que la siguen), dejando de continuar sus tratos con esperanza falsa del seguro tributo, que no es abonado sino es que dé por fiador a quien de rico y poderoso merece nombre, como es el trabajo? Es evidencia que las causas por qué vemos el Reino acabado, las rentas reales caídas, los vasallos perdidos y la República consumida es el abuso y depravada costumbre que se ha introducido en estos Reinos de que el no vivir de rentas no es trato de nobles y que todo lo demás, ora toque a agricultura, o a mercadería, o a otro cualquier trato, por bueno y justo que sea, perjudica a la nobleza; con que se ha quitado el uso de las dos cosas más necesarias a una bien gobernada República, que son la agricultura y la mercancia (folios 24 y 25).

Notaba que tanto en agricultura como en comercio se hacían distinciones según los grados en que se abrazaban esas ocupaciones. Llevar la hacienda propia se reputaba por ejercicio noble y honrado; el desprecio era para los colonos asalariados, arrendatarios o aparceros. En comercio, tres cosas hacían a los mercaderes nobles e innobles: la calidad, la cantidad y la costumbre de la tierra. Si era comercio por mayor y lo más de fuera del Reino, o con relación a ferias y universidades, no dejaba de ser noble: los de segunda categoría, los medianos, que no pasaban de operar en el Reino y en cantidades moderadas, ya no tenían ni se les debían los honores que a los primeros; en la tercera clase había los

ténderos de todas clases, de mayor y menor: sin que se perdiese la hidalguía, perjudicaba mucho a la nobleza el ejercer tal comercio. «Estos son —decía— de quienes las leyes sintieron y no de los referidos, que muchos quisieron comprender debajo la generalidad de ellos, sacando conclusiones grandemente injustas y poco provechosas al estado de las Repúblicas, porque con ellas han acobardado los ánimos de muchos que con su industria y buen trato se hubieran aventajado y ennoblecido a sí y a estos Reinos con mucha más riqueza que la que hay en ellos» (fols. 27 y 28).

Todos los oficios llamados mecánicos eran vistos con desprecio dentro y fuera de España (6).

Había que crear la clase media o conservarla, si existía, y aumentarla por medio del trabajo. En la reforma nacional había un fin muy claro. debía llevar a las gentes a ejercer la labranza, crianza de ganado, el comercio y las manufacturas. El Rey y el Gobierno debían buscar la armoniosa proporción en la República regulando los premios por el peso y medida de la virtud, «dando las prelaturas a los más escogidos, la bolsa a los más leales, las armas a los más esforzados, y el trabajo a los más recios, pues sería cosa impropia (...) buscar un juez guerrero, un prelado animoso, un consejero valiente y un soldado escrupuloso...»

El libro de Gaspar Gutiérrez de los Ríos está dedicado a ponderar las virtudes y riquezas anejas al ejercicio de las artes y oficios.

En la exhortación a la honra del trabajo decía al comienzo: «Muchos se admiran grandemente de no ver en España, como en otros Reinos, quien se aplique al trabajo siendo abundante de tan buenos ingenios, que en ninguna parte

(6) Esta ociosidad era propia de los de casa y de los «innumerables forasteros y peregrinos pobres que vienen a éste de otros Reinos. Y aunque esta gente parece que podía en parte suplir la falta que en España hay de ella, por las razones dichas, no suple ni sirve de nada, porque no viene con ánimo de trabajar, sino de pedir y allegar, o en llegando a esta tierra parece se les pega la condición de ella, de no gustar del trabajo». Guzmán, págs. 131 y ss.

los hay mayores para todas las artes y ciencias y tan rico de materiales que no tiene necesidad de buscarlos fuera. Pero con todo, revolviendo en sí, si bien lo consideran, podrían admirarse más de ver que haya en ella quien trabaje. Porque (...) a un abrir y cerrar de ojos se puede ver que los que la ayudan por medio de la virtud y del trabajo, andan tristes, pobres y abatidos; y por el contrario, gozosos, favorecidos y alegres los que, quebrantando la razón divina y humana, con vida ociosa y sudores ajenos se hacen ricos (...). A tanto, pues, ha llegado el menosprecio del trabajo y descomedimiento de la ociosidad, que ya algunos hombres de bajos principios les parece que para ganar nobleza e hidalguía sus hijos importa mucho que sean ociosos» (págs. 255 y 256).

Coincidió, pues, Cellorigo en fustigar el desprecio de las artes y oficios y en inculcar a la gente la conveniencia de que arraigasen en España.

Después de exaltar las virtudes del trabajo y de condenar la ociosidad caracterizada por una tendencia a no doblar el espinazo, ni a realizar ejercicios corporales penosos, escribía esta advertencia a los nobles: «No les da Dios al labrador, artífice ni oficial, ni a los demás personas que les visiten, calzan, acompañan y sirven; no les da la luz del sol y de la luna ni cuanto se contiene en esta naturaleza para que no hagan nada, sino para que siendo más nobles y poderosos se ocupen en cosas más excelentes del bien público (...) No pase por hombres nobles lo que por cuartos y monedas de vellón, que en Castilla valen y en otros Reinos no tienen ningún valor. Tengan merecimientos propios, como la moneda de plata y oro, para que sean estimados en todo el mundo. Las haciendas y mayorazgos que les dejaron sus pasados, no fué para que durmiesen» (págs. 300 a 302).

Excitaba a los hidalgos a que se dedicasen a todas las profesiones, con lo que desaparecerían los prejuicios existentes respecto de ellos. «Bien sería —escribía— que los hijosdalgo se hiciesen nobles y notorios caballeros, pues les

falta poco para serlo con los ejercicios de la guerra. ¿Hay cosa mejor que acabar de ganar la nobleza por donde comenzó a adquirirla? (...) Si no se acomodan a la guerra, sigan los estudios y artes liberales (...) con que habrá tanta diferencia y particular ventajas de ellos a los demás hombres, como la que hay de ellos a los brutos animales...» Y si «a nada de lo que tengo dicho se aplican, menos mal es sin comparación que ser ociosos aprender un arte y oficio, aunque sea mecánico. Si fuera cosa más injusta a un hidalgo que ser ocioso al ser oficial, claro es que no fuera carpintero el glorioso San José». Si el estatuto de los hidalgos lo prohibía, debía enmendarse, pues no se adaptaba a los tiempos, por más que se disimulaba el hecho en los vizcaínos y en muchos otros casos. «Mas siendo ociosos ¿quién duda sino que forzosamente cometerán algún delito de los que trae consigo esta pena ociosidad, con que se hagan infames (...) y pierdan no sólo los hábitos, sino también las honras y las hidalguías? Por manera que, según esto, menos mal es ser oficial que ser un hidalgo ocioso» (págs. 306 a 311) (7).

A los plebeyos y hombres buenos les aconsejaba abrazar la carrera de las armas con la que se podía ganar la nobleza. Y los que no se aplicasen a la guerra, «sigan la vir-

(7) También Guzmán quería que los nobles estudiaran y trabajasen: «Otra cosa podría también envidiar e imitar nuestra España en algunas naciones extranjeras, que es la ocupación de la gente noble y rica, particularmente en su juvenil edad, de quien es más propia y connatural la ociosidad, que aunque esta ocupación es voluntaria, pero es más importante, y aun necesaria, para excusar grandísimo número de males y pecados que del ocio de la gente poderosa en las Repúblicas suele nacer. Muy bien parece un caballero y aun un Príncipe mozo, ocupado en estudios de letras, y de armas, y aun aprendiendo y ejercitando por sus menos algún oficio, o de platero, o pintor, o escultor, o fundidor, o de otro de los que han aprendido, y ejercitado grandes Príncipes, y aun Reyes y Emperadores...» (Pág. 133; cfr. pág. 111.)

A su vez, el economista Luis Ortiz, cuyas huellas siguieron muchos otros, incluso Sancho de Moncada, muestra sus grandes afanes por que la técnica se mejore y la instrucción se generalice aun entre los mismos hijos de los nobles que debieran prepararse para el ejercicio del comercio y de la industria. *Memorial para que no salga dinero del reino* (1568).

tud y el trabajo de la paz, es a saber, las ciencias, las artes liberales, las mecánicas y los demás oficios con que nos aprovechamos los unos y los otros. No demos lugar a que los extranjeros, por medio de sus mercaderías, nos saquen el dinero de España por torpeza nuestra y no querer trabajar, y lo conviertan en guerras, como lo hacen contra nosotros» (págs. 320 y 321). No consideraba adecuado pedir a las mujeres que siguieran las letras; ni menos obligarlas a que hicieran las armas, pero sí que, además de sus ocupaciones caseras, podían manejar la rueca y coger la aguja. En la conclusión invocaba la armonía entre todas las clases de la sociedad, como existía en el cuerpo humano y de este modo se arrancarían las raíces de la «maldita cizaña de la ociosidad».

Pero para lograr que floreciesen las artes y oficios era necesario dejar de abatirles con tributos y repartimientos. Finalmente pedía un empadronamiento general donde constase la profesión de cada cual.

* * *

El jesuita abulense Pedro de Guzmán escribió el libro *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad*, título que da el resumen de su contenido.

Está dividido en ocho discursos: en el primero enaltece las virtudes del trabajo; en el segundo fustiga la ociosidad; los restantes hasta el séptimo, censuran los vicios derivados de la ociosidad, tales como el exceso en el dormir, el dedicarse al juego o asistir a las corridas de toros, y a las representaciones teatrales; y el último expone cuáles eran las honestas recreaciones. Los dos primeros discursos están relacionados con las cuestiones económicas, pero de carácter general, menos el último capítulo del segundo que se refiere concretamente a España.

El autor sigue muy de cerca a otros que escribieron sobre el mismo tópico, en especial Castillo de Bobadilla, Fran-



Fotografía de la portada de la obra de Pedro de Guzmán «Bienes de el honesto trabajo y daños de la ociosidad». (Biblioteca de la Universidad de Deusto-Bilbao)

cisco Ripa y Cristóbal Pérez de Herrera. Su obra es una especie de sondeo, «que sirve de explorador o espía, quizá perdida», para publicar o no otros libros más extensos sobre el mismo argumento y con el mismo fin.

Guzmán es un ciudadano que siente la grandeza del Imperio español, que describe con entusiasmo y amplitud: ese Imperio necesita hombres que lo sostengan, lo engrandezcan, lo aumenten. ¡Lástima que esté «tan exhausto de gente (...) por la grande y continua saca de gente, que se ha hecho de ella y cada día se hace para entrambas Indias...» (125-126) (8).

La ociosidad es plaga nacional, que ataca también a los extranjeros: la ciudad más ociosa es la Corte. Guzmán siente aversión por ello: «Por no estar ocioso unos días, que me hallé ocioso, o desocupado de cosas más serias, en un lugar, donde entre otros vicios reina éste de la ociosidad, que es donde la Majestad de España tiene su corte, tomé la pluma para escribir contra el ocio, descubriendo todos los principios, efectos y circunstancias de él.» También le daba en rostro la ociosidad «de un género de gente, de que hav gran número en las Repúblicas de España, holgazanes, hijos también del ocio, particularmente en la que encierra en sí la Corte Real, y adonde se escribe esto, que son: pajes, lacayos, gentileshombres, y oficiales en las casas de los Príncipes, que libran gran parte de su autoridad y grandeza en esto, al revés de otros Príncipes, y señores de otros Reinos, que quieren más emplear su hacienda en alhajas, y grandeza de casa, en joyas, y riquezas, así muebles, como

(8) Muchas eran las causas de la despoblación de España. Sancho de Morcada estudia detenidamente este fenómeno social en el *Discurso segundo: Población y aumento numeroso de la nación española*, principalmente en el capítulo 2 (fols. 17-20). La despoblación se debe, según el vulgo, a que «está toda la gente en la Corte», «a las pestes, guerras y expulsión de los moriscos» y, finalmente, «la tercera causa dicen, que es haber la cuarta o la tercera parte del Reino de eclesiásticos...» (48). Cfr. el *Discurso séptimo del mismo «Censura de las causas a que se carga el daño general de España», caps. 7 y 8.*

raíces, que gastarla en hartar tantas bocas, y satisfacer a tantas personas ociosas: que son la polilla, y carcoma de los mayorazgos, y haciendas de España. Es también esta gente el semillero de vicios, pecados, revueltas, riñas, y males de las Repúblicas: y los que habían de estar, o labrando la tierra (que apenas hay ya quien se incline a esto, estando España exháusta de gente) o ejerciendo algún oficio de manos, se ocupan en jugar, pasear, hurtar a sus señores, para tener para esto, y para sus galas, y para sus vicios, y para lo demás que enseña la ociosidad» (124-125).

Para Guzmán, «el trabajo es el precio de todas las cosas y el que conserva las Repúblicas» (58-65), y, en general, todo el primer *Discurso*, donde trata de «Cuán ajeno sea del hombre el vicio de la ociosidad, y cuán propio y connatural el honesto trabajo, el cual se alaba y encomienda. Y se ponen ilustres ejemplos de él» (1-65).

No sabemos si tuvo tiempo de escribir las obras amplias que prometió sobre el mismo tema del trabajo, y la ociosidad y los remedios que se debían poner.

* * *

De lo expuesto se ve que la calamidad de aquellos tiempos en todas las ciudades era la mucha reunión de los sin-trabajo, parados, mendigos y vagabundos, que constituían peligroso semillero de vicios y malas acciones. Extirpar plaga semejante por medios autoritarios era difícil, tanto por la resistencia pasiva de los interesados, como por la opinión predominante entre los teólogos de no admitir distinguos en la calidad de los que vivían de limosna. Con todo no es dudosa la conveniencia de reprimir prácticas de tan funestas consecuencias para la sociedad.

En el reinado de Carlos V apenas hubo Cortes que no clamasen contra la mendicidad y pidieran medidas para extirparla o regularla, y en la Nueva Recopilación se hallan varias leyes de aquel tiempo sobre la materia. La primera de ellas, de 1525, disponía lo siguiente: «Mandamos que

porque de andar generalmente los pobres por estos nuestros Reinos se sigue que hay muchos holgazanes y vagabundos no puedan andar ni anden pobres por estos nuestros Reinos, vecinos ni naturales de otras partes, sino que cada uno pida en su naturaleza... Más tarde se mandó que se precisara licencia para pedir limosna, que los mendicantes no pudiesen llevar niños de más de cinco años y *que se procurase enseñárseles oficio*. A los peregrinos que se dirigían a Santiago, naturales y extranjeros, se les permitía pedir limosna por el camino, derecho. Otra providencia posterior mandó echarles a todos de la Corte.

Regular la mendicidad, aunque se cumplieran las leyes, no era extirpar el mal, y esto es lo que debía buscarse. Luis Vives se ocupó de esta cuestión en el opúsculo latino *Del socorro de los pobres o de las necesidades humanas* (Brujas, 1526), y en que sostuvo la necesidad de amparar a los verdaderos por medio de Casas de misericordia y de proceder con rigor contra los viciosos. En la primera parte de su obra trató de las causas que se pueden llamar naturales que provocan el que haya pobres y ricos y combatió la ambición y avaricia de éstos, la falta de amor al prójimo, su soberbia y lujo. En la segunda parte formuló un plan de beneficencia organizada por el Estado, con lo que se apartó de los teólogos que defendían la libertad absoluta de pedir limosna, pues con esto ocurría lo que en todo lo humano: que se corrompen las costumbres y de una necesidad se hace vicio y hasta oficio, por lo que la mendicidad se convierte fácilmente en ociosidad y holgazanería. Por esto opinaba Vives que a ningún pobre que por su edad y salud pudiera trabajar se le debía permitir estar ocioso, sino que se sustentase con su esfuerzo, proporcionado a sus posibilidades. *Y para instruirlos y enseñarlos proponía recogerlos en Casas adecuadas según su edad y condición.*

La opinión de Vives influyó mucho en los escritores posteriores que escribieron sobre el particular. La reglamentación de la mendicidad; la recluta de vagabundos y men-

digos para los telares, su concentración en casas y hospicios, suscitaron una seria polémica que inició fray Juan de Medina, benedictino, con sus libros *La caridad cristiana practicada con los mendigos y utilidades que logra la República con su recogimiento* (1545) y *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio* (1545), secundado al año siguiente por Luis Mexia en su *Apólogo de la ociosidad y el trabajo, titulado Fabricio Portundo*, donde se trata con maravilloso estilo de los grandes males de la ociosidad, y, por el contrario, de los provechos y bienes del trabajo, glosado y moralizado por Francisco Cervantes de Salazar (Alcalá de Henares, 1546).

En contra de la tesis rompió lanzas el dominico fray Domingo de Soto, de Salamanca, que publicó en 1545 *Deliberación en la causa de los pobres*, donde sostiene el criterio de que no debía coartarse el pedir limosna, porque el ejercicio de la caridad estaba preceptuado en la religión y el impedirlo equivalía a privar de la subsistencia a muchos necesitados. Tan miope manera de ver las cosas prevaleció en la Corte, por lo que se entibió la persecución de los mendigos y su recuperación para la industria nacional.

Durante el reinado de Felipe III continuó planteada la cuestión, ya que las medidas adoptadas hasta la fecha habían sido ineficaces. En 1565 y 1590 se publicaron sendas pragmáticas sobre este punto. Dos escritores se distinguieron ahora por sus desvelos en favor de los pobres de verdad: fueron el canónigo Miguel de Giginta y el médico Cristóbal Pérez de Herrera. El primero publicó cuatro libros entre 1580 y 1585, y defendió la tesis de que debía recluírse a los pobres en Casas de misericordia y que *en ellas trabajaren los más aptos y fuesen educados, los niños y los jóvenes* (9).

(9) Miguel Giginta, Sacerdote y escritor español del siglo XVI, nacido en Perpignán, fué Canónigo y Vicario general de Elna. En sus viajes por España y Portugal promovió la fundación de muchos hospitales. Se le debe: *Tratado de remedio de pobres* (Coimbra, 1579); *Cadena de oro* (Perpignán, 1584); *Exhortación a la com-*

Mucho más copioso y proficuo fué lo escrito por Pérez de Herrera, protomédico de Felipe II, quien se preocupó por los problemas económico-sociales, y en particular por la beneficencia e Instrucción popular, primaria y profesional.

Este célebre médico, no sólo tiene un justo derecho a ser considerado como un práctico excelente, dice Hernández Morejón, sino que deben también prodigársele los honrosos títulos de esforzado capitán, consumado político y buen poeta castellano y latino. Sabio y estudioso durante la paz, consagraba con gran empeño las horas del día al bien de sus semejantes; valiente, esforzado y político en la guerra, sacrificó sus bienes de fortuna y derramó su sangre en holocausto de su patria y de su religión. Cristóbal Pérez de Herrera es uno de nuestros compatriotas cuya vida y esfuerzos no debiera ignorar ningún español y cuya memoria merece conservarse perpetuamente en los bronces y en los mármoles. Sus contemporáneos: reyes, príncipes, nobles, políticos, militares, teólogos y artistas le tuvieron en mucho. Lope de Vega cantó varias veces su abnegación y ciudadanía.

Descendiente de familia oriunda de Santander, nació en Salamanca en 1558. Dedicado al estudio desde su juventud, concluyó al carrera de Medicina en la Universidad de Alcalá y se doctoró en la de Salamanca. Inmediatamente conoció el afán de las oposiciones a las cátedras de Medicina, pero fué llamado a Madrid para colaborar con el Doctor Diego de Olivares, protomédico del Rey. En 1584 le nombró Felipe II protomédico de las galeras de España. A los doce años de este ejercicio ascendió a Médico de Cámara. Durante la época que estuvo en la Marina fueron muchos y muy señalados los servicios militares, sociales y sanitarios que prestó a la Patria y a la marinería.

Requerido en Madrid por orden del Monarca, abandona las armas y se dedica a los problemas económico-sociales, a la Beneficencia e Instrucción pública, especialmente de las

pasión con los pobres (Madrid, 1584), y *Atalaya de caridad* (Zaragoza, 1587).

clases menesterosas y mendicantes. Seis años se ocupó en proyectar y escribir una obra que tenía por objeto el amparo de los legítimos pobres y reducción de vagabundos, que infectaban el país. El Rey le concedió fundar el Albergue Real de Madrid «en el camino que va a Nuestra Señora de Atocha», dignándose visitar su construcción en compañía de la Infanta de Castilla Isabel Clara Eugenia de Austria, Condesa de Flandes. Acabado este edificio y su organización interior se le nombró Protector y Procurador general de los Albergues del Reino, calcados en el de Madrid. De su gran pericia como médico ha tratado largamente el historiador de la Medicina española A. Hernández Morejón (10).

Fué afanoso trabajador, observador de fino sentido, de inteligencia clara, de vastos conocimientos en diversas ramas del saber, de variada erudición, de profundo reflectir. La experiencia se sumaba a la ciencia, la caridad a la profesionalidad, la preocupación económico-social con el afán de superación cultural e industrial. Alma de apóstol, de educador, de consejero amable a la parte que exigente. En la persecución fué audaz, en las innovaciones atrevido, en las reformas oportuno, en sus Exposiciones, Memorias, Discursos, quejas y apremios afortunado, pues fué leído, escuchado y atendido.

Al cabo de cuarenta y un años de buenos servicios, en 1605 presentó a Felipe III un *Memorial* para obtener una pen-

(10) *Historia bibliográfica de la Medicina Española*, obra póstuma de don Antonio Hernández Morejón. Siete tomos (Madrid, 1842-1852).

El tomo 4 (Madrid, 1846), circunscrito al siglo XVII, contiene una larga *Introducción*, cuyo párrafo tercero trata de la *Fundación de Universidades, hospitales y academias en el siglo XVII* (págs. 43-56). Entre los hospitales incluye la *Fundación del Albergue de Madrid, hoy día Hospital General* (págs. 51-56), donde transcribe el *Discurso* 3.º de Pérez de Herrera, titulándolo: *Relación a la Majestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor, por el Dr. Pérez de Herrera, en que se escribe el fundamento y sitio de la fábrica del Albergue de esta Villa de Madrid*.

Desde la página 117 a la 165 expone la biografía de Pérez de Herrera, tomando los datos de una relación dirigida por el mismo al Rey para que le concediera una renta vitalicia.

sión vitalicia que mitigase la escasez de su ancianidad. He pasado la vida entera, decía al Rey, «en servicios de importancia, en mar y tierra, con heridas y riesgo de la vida» como había escrito años antes que fué «leal vasallo, que con mucho cuidado, amor y fidelidad le ha procurado servir siempre, poniéndose en tantos peligros de perder la vida, recibiendo heridas de mucho riesgo en defensa de la Fe Católica y servicio de vuestra Majestad, pues, es cosa cierta que las letras de los hombres de bien y de honra, no embotan la lanza en las ocasiones». En 1618 publicó la *Relación de los muchos y particulares servicios* que hiciera a la Corona y a la Nación, que contiene una amplia autobiografía (11).

Años antes, no sabemos cuántos, de abandonar la Marina escribió el primer *Discurso* al Rey «suplicándole se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos de estos Reinos se amparen y socorran y los fingidos se reduzcan y reforman» (12). Sobre este tema volvió a escribir varias veces.

(11) En el libro *Proverbios morales y consejos cristianos*, edición de 1618, puso una *Relación de los muchos y particulares servicios que por el espacio de cuarenta y un años el doctor Cristóbal Pérez de Herrera, protomédico de las galerías de España, médico del Rey Nuestro Señor y del Reino, protector y procurador general de los pobres y Albergues de él, ha hecho a la Majestad del Rey Don Felipe II, que está en el cielo, y a la de Don Felipe III N. S. que Dios nos guarde muchos y felicísimos años. Es esta Relación en conformidad de lo que ofrecí a V. A. en la Carta dedicatoria poner al fin de este libro.*

De esta *Relación*, como acabamos de decir, escribió Hernández Morejón los datos que nos da en la *Biografía* de Pérez de Herrera. Mas la *Relación* sólo se encuentra en la primera edición (no sé si en la segunda), no en la tercera, de 1733, que he consultado en la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, donde tiene esta signatura R-X-52.

(12) *Discurso a la Católica y Real Majestad del Rey Don Felipe, Nuestro Señor, suplicándole se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos de estos Reinos se amparen y socorran, y los fingidos se reduzcan y reformen.* (Ignoramos la fecha de esta primera edición.) Este *Discurso* lo volvió a reeditar en 1595, siendo todavía marino, y en 1598, aumentado y corregido, incluyéndolo en otra obra de mayor envergadura. También editó: *Respuestas del*

Ya para entonces había trabajado mucho en informarse personal y directamente de la situación de los menesterosos que infectaban nuestra tierra. Sus razonamientos y observaciones fueron del agrado del Rey, quien mandó nombrar una Junta de Ministros para estudiarlos. También se ocuparon de ellos las Cortes de 1596 y el Consejo de Castilla, pero las graves preocupaciones militares y financieras los dejaron en gran parte sin aplicación. Por orden del Monarca, abandonando la Armada, se dedicó a la nueva tarea que consistía principalmente en estudiar el problema de la mendicidad, sus causas y remedios, el estado jurídico y sanitario de los mendigos, el modo de recuperar a muchos de ellos para el trabajo incorporándolos a la industria y comercio, a la agricultura, a la marina y al ejército.

La vocación le venía de lejos. Cuando vivía a bordo: «Sirviendo a V. M. de Protomédico de las galeras de España, en doce años que asistí en ellas, informándome algunas veces, acaso navegando en diversas jornadas, de muchos remeros forzados la razón por qué estaba en aquellas galeras, y qué causa los había traído a tanta desventura: supe que algunos de ellos en el discurso de su vida habían hecho hurtos y otros insultos andando por el mundo vagabundos, en hábito de pobres fingidos, pidiendo limosna para encubrir su viciosa vida, y con esta ocasión entrando por las casas a pedir, reconocer de día por dónde se puede hacer el robo y escalar las casas de noche y adonde hay hacienda a propósito para ello y poca defensa: y tuve aviso de los mismos haber en estos Reinos muchas personas que hacen graves daños en esta manera de vivir...» Luego en la Corte: «y por haber tenido particular cuidado y vigilancia en algunos años que he estado en esta Corte, en mirar la forma de proceder

Doctor Cristóbal Pérez de Herrera a las objeciones y dudas que se han opuesto al Discurso que escribió a S. M. de la reducción y amparo de los pobres (en 4.º, sin fecha ni pie de imprenta), y poco después otro Discurso sobre la reducción de los pobres mendigos (en 4.º, sin fecha ni pie de imprenta, 14 fol.), que es un extracto del mencionado en primer término.

de ellos y haberme informado de gente de crédito y sacado en limpio que son grandes los males que resultan de no examinarse con mucho cuidado la gente ociosa que anda en este hábito por las puertas y caminos, fingiendo o haciendo mil intenciones para conservarse en esta ociosa y mala vida que tan en deservicio de Dios nuestro Señor es y en perjuicio de los Reinos de V. M. me ha parecido hacer esto.» (13).

En 1598 publicó su obra principal, que recoge todas sus actividades anteriores sobre el pauperismo y la mendicidad, sus proyectos educacionales, fundaciones e innovaciones y las polémicas a que dieron origen; titúlase: *Discursos del Amparo de los legítimos pobres y Reducción de los fingidos y de la fundación y principio de los Albergues de estos Reinos y Amparo de la milicia de ellos* (Madrid, 1598) (14).

(13) Guzmán ha expuesto en su libro la situación jurídica de los vagabundos y mendigos que inyectaban la nación. El párrafo séptimo del segundo *Discurso* trata de las «leyes y castigos contra los ociosos», y el octavo, de las «leyes de España contra los ociosos». Páginas 110-138.

(14) En la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, hay un tomo, encuadernado en pergamino, con esta signatura: R-IX-7-15, que contiene varias obras de Pérez de Herrera, sin título general impreso. En el tomo tiene escrito a tinta y en escritura del tiempo: *Discursos Económicos Políticos para el Amparo y Disminución del Número de Pobres en nuestra España por el Dr. Cristóbal Pérez de Herrera*. Es recopilación de diversas obras, a saber: *Discursos del Amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos, y de la fundación y principio de los Albergues de estos Reinos y Amparo de la milicia de ellos*. Por el Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, Protomédico de las galeras del Rey Nuestro Señor. Sin portada. (En Madrid, por Luis Sánchez, 1598, en 4.º) Falta 2 fol., + 5 s. n. + 180 + 1 s. n.

Al Católico y Poderosísimo Rey de las Españas y del Nuevo Mundo, Don Felipe III, nuestro Señor, que Dios prospere y nos guarde muchos años. El Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, su Médico y del Reino, dedica este Epilogo y Suma de los Discursos que escribió del Amparo y Reducción de los pobres mendigantes, y de los demás de estos Reinos, y de la fundación de los Albergues y Casas de reclusión y galera para las mujeres vagabundas y delincuentes de ellos: con lo acordado cerca de esto por la Magestad Católica del Rey Don Felipe II N. S. que está en gloria y su Consejo Supremo. Con acuerdo y orden del Reino. (En Madrid, por Luis Sánchez, Año de 1608.) 40 folios en 4.º

Al Católico y Poderosísimo Rey de las Españas y Nuevo Mundo

Son la virtud y bondad
Hermanas del exercicio,
Y el ocio padre del vicio.



Lo q en la niñez se aprende,
Ora sea vicio, ò virtud,
Permanece en senectud.

DE

Son nueve los *Discursos* incluidos en este libro, de los cuales los ocho primeros tratan de los mendigos, verdaderos y falsos, de los Albergues para los mendigos verdaderos y manera de distinguirlos y ampararlos, de los niños y niñas pobres y huérfanos desamparados y de su recuperación, y de su educación profesional. El noveno es una Exposición al Rey «del ejercicio y Amparo de la milicia de estos Reinos». Parece que hay un *Discurso*, 10, del que no tenemos más noticias que lo que el mismo Pérez de Herrera nos dice en el Índice general: «Por décimo y último *Discurso* piensa el autor imprimir una Carta que le han escrito en confirmación de estos Discursos... por emblema una hacha que tiene lumbre y se enciende de un sol, que significa el ingenio humano.»

«Esta obra ha sido siempre tenida y citada con muy justo título —afirma Hernández Morejón—, como un verdadero modelo acerca del objeto que se propuso tratar en ella. Bobadilla, Vallés, el jesuita Pedro de Cuzmán y otros, le encomian sobremanera. Demuestra el autor de este escrito el particular estudio que había hecho del corazón humano y su gran penetración, admira ver la destreza y maestría con que manifiesta los ardides y estrategias de que comúnmente se valen los vagabundos y fingidos mendigos para excitar la compasión pública, y da reglas cier-

y de otros muchos grandes Reinos y Señoríos, Don Felipe III, nuestro Señor. En razón de muchas cosas ocultas al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad de estos Reinos y Restauración de la gente que se ha echado de ellos. El Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, Médico de su Majestad y del Reino. (Carece de pie de imprenta, 1610.) 31 fols., en 4.º

Elogio a las esclarecidas virtudes de la C. R. M. del Rey N. S. Don Felipe II, que está en el cielo, y de su ejemplar y cristiana muerte, y Carta Oratoria al poderosísimo Rey de las Españas y Nuevo Mundo Don Felipe III nuestro Señor su muy amado hijo. Por el Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, Médico de su Majestad y del Reino, natural de la Ciudad de Salamanca. (En Valladolid, 1604, por Luis Sánchez.) 272 págs., en 4.º

tas y seguras para distinguirlos de los que real y verdaderamente tienen derecho a implorarla; últimamente, es obra curiosa y de interés.» (Pág. 148; ahí mismo se hace un extenso análisis de todos los *Discursos*.)

* * *

Procedamos a exponer las principales ideas de Pérez de Herrera sobre la formación profesional de la población recuperada.

En el *Discurso* 3.º trata «de la reforma y traza de pedir limosna de los pobres: y de cómo se han de acomodar y ocupar los reformados fingidos, y del amparo, distribución y ocupación de los niños y niñas pobres y huérfanos desamparados» (fols. 46-62). En el párrafo primero, que versa de la reforma y traza de pedir limosna los pobres, se extiende en «el orden de pedir limosna los estudiantes» y en «que los estudiantes pobres pidan en las Universidades y aldeas cerca de ellas con licencia de sus Superiores y no de otra forma». A continuación escribe: «*Reformación de los niños de las Casas de la Doctrina: Parece ser justo que V. M. se sirva de mandar se remedie el abuso que se ha comenzado a introducir en las Casas de la Doctrina de estos Reinos, que su institución fué para recibir pobrecitos sin ningún favor y amparo, y enseñarles la doctrina cristiana, y ponerles luego a oficios ordinarios de la República, con sus cartas de sacarlos oficiales de ellos dentro de tanto tiempo o pagarles su servicio; y se ha venido a corromper este instituto de suerte, que se ha hecho como prebendas y negociación, que es menester muy gran favor de los Ayuntamientos de estos Reinos para ser recibidos los niños en estas Casas, sin que jamás salgan de ella para los oficios dichos de la República, mas antes enseñando mucho tiempo a andar pidiendo y mendigando por las casas, que es un vicio, que según dicen, si se comienzan a acostumbrar a ello, jamás salen de él, y es ocasión de perderse muchos.*»

«Que se excuse en lo posible que los niños pidan limosna porque no se enseñen en esto: y el remedio de esto podría ser, mandando V. M. que se guarde el orden que al principio se tuvo, recibiendo en estas Casas los más desamparados y sin favor humano, y que *dentro de medio año, lo más largo, que estén en ellos, en sabiendo muy bien la Doctrina cristiana, y leer algo, ponerlos en los oficios dichos*, sin que jamás se consienta que algunos de ellos pida limosna.»

Que se remediará casi todo este daño con recoger los niños a los *Seminarios*: «Y con esto, y el *Seminario famoso de Santa Isabel la Real* que V. M. se sirve hacer en esta corte, por devoción de la serenísima Infanta de Castilla. Doña Isabel, hija muy amada de V. M. y con justísimas causas, y otros, que se harán, siendo Dios servido en Sevilla, Valladolid y otras partes, se remediará todo, pues allí requiere V. M., como es razón, se recojan los niños y niñas *sólo para ponerlos luego a oficios de la República, en reformándose, y sabiendo la Doctrina cristiana; y para que se escojan algunos para la guerra, y para enseñarse a ser marineros en las armadas de V. M. escogiendo los más hábiles e inclinados a ello*; pues para escribir y estudiar y otras cosas de más importancia, hay otros *Seminarios*, que el santo Concilio manda tengan los obispos en sus obispados, a donde creo se hace esto, con mucho cuidado, como es razón.»

En el párrafo segundo estudia «la manera que parece más a propósito para ocuparse los pobres fingidos y vagabundos ya reformados» y que haya *alguaciles particulares* para prender a los vagabundos, un *Padre de mozos* y otro de *trabajadores*, para que ninguno ande ocioso, y que se obligue a todos a trabajar (15).

Y a continuación escribe: «Tengo por cierto, que aun-

(15) Cfr. Guzmán, págs. 114 y ss.

que se les hace a los pobres inútiles de estos Albergues tan buena obra como es que confiesen, comulguen y oigan Misa, amparándolos para que no se mueran por los portales y calles desastrada y miserablemente, a los que se reducen y reforman, creo se les hace aún mejor; pues fuera de que se consigne por este camino que sean buenos cristianos, sacándolos de la ociosa y mala vida que traen, *ocupándolos en oficios*, podrán ser honrados (...), fuera de que es muy cierto que la mayor parte de estos que andan en este hábito son de buena gente y limpia.»

El párrafo tercero es el más importante, donde expone el autor su opinión sobre «el amparo, distribución y ocupación de los niños y niñas pobres y huérfanos desamparados».

«Todos los niños, varones y hembras, que al presente se hallaren de los pobres, o huérfanos, y de otros que los desampararen, que fuesen muy pequeños por criar, sería

<p>Que muchos prohijarán estos niños, y serán (éstos) de muy buenas costumbres por este camino.</p>

de importancia que se repartiessen por mano de los Prelados y Corregidores, entre caballeros y ciudadanos y gentes ricas que

los criasen y los tomasen a su cargo para *hacerlos poner a oficios adelante*, o servirse de ellos, con obligación de remediarlos o pagarles lo que les hubieren servido: que ffo de la misericordia de Dios que muchos que se hallasen sin hijos, prohijarían, y por este camino, habiendo de ser por el otro gente miserable y olvidada del cuidado que deben tener de sus almas, podrían ser hombres honrados, virtuosos y algunos de importancia para servicio de Dios y de la República: y los que sobrasen de esta edad, se podrían criar en las Casas de los expósitos, donde están los demás niños echados a las puertas de las Iglesias: pues en todos los lugares grandes de V. M. hay hospitales y cofradías, donde se hace esta buena obra: que de allí, en siendo mayorcitos, los van sacando buenas gentes y tomando a su cargo: y los que

sobran de éstos, recibirlos en los Albergues para que en el cuarto de las mujeres pobres sean recogidos, encargándose los a cada una el suyo, que tengan cuidado de limpiarlos y asearlos, acostándoles consigo, para que de allí pidan con ellas con sus señales, entretanto que los van acomodando las Repúblicas con amos o recogiendo en el

Que hasta edad de siete u ocho años pueden pedir los niños limosna.

Seminario de V. M. de esta Corte o en la Doctrina de ella y de los demás lugares de estos Reinos, de suerte que no puedan vivir en los Albergues más de hasta edad de siete u ocho años: que es el tiempo que han menester hasta criarse, y en que con seguridad pueden vivir entre mujeres, y de allí adelante ser de provecho para sí y para otros, sirviendo y deprendiendo algún oficio.

Y los demás niños y niñas que son útiles y sanos, y de mayor edad, que al presente andan pidiendo y vagabundos, que son en mucho número en toda España, mandará V. M. a los Justicias de sus Reinos, siendo servido, que los pongan *con amos u oficios*, y a las niñas con obligación de casar o poner en otro estado

Que se ponga a oficio los niños, y las niñas, a servir.

las huérfanas dentro de tantos años, y a los varones *sacarlos oficiales de los oficios que aprendieren*, o pagar a los unos y a los otros lo que les hubieren servido, a los que no hubieren aprendido oficios; y niñas algunas acomodarlos en monasterios, a que sirvan y sean virtuosas, pues hay razón y causa de acudir a socorrer a los niños y viejos, pues por ser gente tan sin provecho, dice Aristóteles de ellos, que no se han contar por ciudadanos, pues no son útiles para el servicio de la República, sino para que los demás los sustenten, como miembros de ella.

A los de buenas fuerzas y salud, de diez a catorce años.

que andan perdidos, mandar a los Corregidores de los lugares marítimos que los *em-*

Que los mayores de diez a catorce años se lleven a las Armadas, para que se hagan marineros.

barquen en los navíos de alto bordo en las Armadas de V. M. para grametes y pajes de ellos, y otros proe-

les de las galeras de España, con los sueldos acostumbrados; donde se irán criando y haciendo escogidos marineros, de que hay tanta necesidad en todas ellas; siendo cosa tan necesaria como es, y como se hizo en La Coruña y Ferrol en el Reino de Galicia, que son los que al presente marinean y sirven en la Armada de V. M.

Otra parte de los niños que se han de poner a oficios, siendo V. M. servido, puede mandar, que en algunos lugares grandes de sus Reinos, que tuvieren agua bastante para ellos y fueren a propósito, se hagan algunas armerías por cuenta de las rentas que

Que se enseñen a los niños otros oficios de la República, y a hacer armas, para que estemos armados en necesidades.

V. M. allí tiene, a donde se podrán fabricar armas para en tiempo de necesidades poder armar sus vasa-

llos, que con tan buen ánimo le sirven en cualquiera ocasión, como deben: haciendo traer oficiales extranjeros y españoles, que los vayan enseñando allí a hacer todos géneros de ellas; y fabricar y refinar pólvora, y fundir artillería, hacer balas y cuerda, y otros instrumentos de fuego, y artificios militares, como se dirá en el ejercicio y amparo de la milicia, para que no tenga V. M. necesidad de valerse de Italia, Francia, Flandes, Alemania ni Inglaterra, trayéndolo a mucha costa, y de otras partes a donde esto se fabrica principalmente en tiempos de necesidad y guerras que se ofrecen y pueden ofrecer; sino que todas las naciones tengan necesidad de nosotros, y de lo que se cría y hace en España. *Y asimismo se pueden ocupar estos niños en otros oficios convenientes a la República, enseñándoles otros ofi-*

ciales a fabricar tapicería como la de Flandes (según se ha comenzado ya en esta Corte muy bien, que no se diferencia de la muy fina de Bruselas, y como ya V. M. se ha servido

Que en España los niños aprendan a fabricar tapicerías, como se ha dado principio en esta Corte.

hagan y aprendan algunos niños de los que V. M. tiene en el Seminario de esta Corte, junto al albergue de esta villa, negocio de

mucha importancia y consideración) y paños de colores, como los de Londres muy finos y otras telas y mercancías, porque llevándonos de España la lana y otras cosas, como nos la llevan no nos vendan y ganen con nuestros materiales, lo que puede V. M. siendo servido, mandar se haga en España, pues tenemos metales y materiales para todo, y habrá disposición con esto para ocupar parte de los que habían de ver vagabundos y perdidos por el camino que iban.

Y de estos mismos niños, o de otros a propósito, *se podrían escoger los que parecieren más hábiles de estos Seminarios, para hacerse en estos reinos otros cuatro o cinco*, de dos docenas de ellos en cada uno, que es negocio de más

Que se hagan Seminarios para leer matemáticas en estos Reinos a los niños.

importancia que todo cuanto se ha dicho, acerca de esto, y éstos se podrán hacer en esta Corte, Sevilla,

Valladolid, Salamanca, por razón de la Universidad, y por ser lugares más populosos y ricos, *a donde se les enseñasen y leyesen Matemáticas*, cosa de gran utilidad para la República; y podrían leerse en Latín en Salamanca y Valladolid, y en las demás partes en Castellano. Y aun en los que se hicieren en Salamanca y Valladolid, se podrían añadir otros ocho o diez en cada una para que se les enseñase Anatomía y Cirugía, fuera de los que han de aprender las matemáticas dichas; pues se sabe perfectamente con ellas el arte de navegar, que es de mucha consideración, teniendo V. M. tantos Reinos para donde se navega, y adonde por mar se

<p>Que sabiendo matemáticas algunos niños, serán ingenieros y maquinistas y otros oficios necesarios para la guerra.</p>
--

traen tantas riquezas, que es bien asegurarlas con buenos pilotos; y Arquitectura, sabiendo Geometría, para fabricar edificios y

templos solemnes (solenes) para el culto divino, y ornato de las ciudades y lugares grandes; y ser famosos ingenieros, tan necesarios en el uso y ejercicio militar, haciendo fuerzas inexpugnables, y otras industrias necesarias para la fortificación de estos Reinos y conquistas de otros: y para ser maquinistas, niveladores y artilleros famosos, tan necesarios en mar y tierra (que todo se incluye en esta ciencia, fundados en sus principios, demostración, razón, Geometría y Aritmética) y hacer relojes, mapas, globos, esferas e instrumentos para la navegación, y otros muy necesarios artificios: y conduciendo aguas a partes estériles y secas, y otras cosas necesarias para la vida humana; que pienso que algunos de estos lugares se holgaran de tener y sustentar estos Seminarios, pues son de tanto provecho y reputación; y aunque para ello fuese necesario contribución de todo el Reino, pues cabría a todos los lugares a bien poco, comprándoles rentas para perpetuarlos, sería bien se pusiese luego en ejecución»...

Luego trata del hecho histórico ya anotado por los jefes militares, «que por no tener artilleros hemos perdido hartas ocasiones de vencer a los enemigos de nuestra Santa Fe Católica». En el siguiente párrafo, sobre los «efectos de mucha consideración que se siguen de ponerse en ejecución lo que aquí se dice», advierte que los jóvenes serán buenos cristianos y, además, se «hallarán gente que trabaje en diferentes servicios: porque al presente por haber tantos vagabundos no hallan los labradores quien los ayude a cultivar las tierras, ni otros oficiales de la República a quien enseñen sus oficios, que por esta razón es cierto que valen tan caras las hechuras de las cosas».

En los siguientes párrafos trata de:

—«Que estarán ricos estos Reinos ocupándose todos estos ociosos.»

—«Que habrá en España 300.000 personas de provecho más por el modo que se dice.»

—«Que se ponga por capitulo a los Corregidores la buena ejecución de todo esto.»

—«Que se nombre un caballero cada año en cada ciudad por Protector de los huérfanos.»

—«Que se encargue a los Prelados que ayuden a esta obra tan santa.»

—«Que está este negocio asegurado en la conciencia por muchos y muy graves teólogos.»

—«Que a todos y en particular a los Caballeros Procuradores en Cortes ha agradado lo contenido en estos Discursos.»

—«Que se allane la posición de los gitanos» (16).

El «Discurso octavo, de algunas relaciones, aprobaciones, instrucciones y cartas, en confirmación y aprobación de los discursos para el negocio del Amparo de los legítimos pobres, y reformation de los fingidos de estos Reinos», contiene, entre otras cosas, la *Carta del Doctor Pérez de Herrera, al Rey Don Felipe nuestro Señor cerca de la ocupación que podrían tener en oficios de la República alguna parte de los niños del Seminario de Santa Isabel la Real* (fols. 1.410-1.430). He aquí algunos acápites de la carta.

«Señor: La cosa más necesaria que parece que debe haber para el aumento y conservación de muchos bienes espirituales y temporales en altos Reinos de V. M. consiste (como tengo dicho en otra parte) en que *todos se ocupen en ellos en diferentes oficios y*

Que los niños huérfanos se ocupen en oficios mecánicos.

ministerios, así de la República, como de la guerra, siendo la ociosidad medio y

origen de muchos vicios y pecados: para lo cual es muy a

(16) Sancho de Moncada: *Expulsión de los gitanos, Discurso séptimo, segunda parte* (Madrid, 1619).

propósito hacer gran fuerza en ocupar los niños en oficios mecánicos, y otros necesarios para la vida: pues criándose y acostumbrándose a ello, y teniéndolo por su oficio y ganancia, lo continuarán adelante siempre, con que se excusara el andar tan vagabundos, y otros inconvenientes que de ello resultan, pues ya será dificultoso reducir a trabajar a todos los que han llegado a crecida edad con ociosa vida. Y así me ha parecido suplicar a V. M. se sirva mandar se ocupen, ejerciten y habiliten en ellos alguna parte de los niños que V. M. con su piadoso y santo celo, manda alimentar en el Seminario de Santa Isabel la Real de esta Corte, y que se de manera que estos Reinos abunden de las mercaderías que se traen de fuera de ellos, y se hinchan de oficiales de todos ministerios, mandando V. M. siendo servido, que se derri-

<p>Que se fabriquen delante del Seminario de Santa Isabel algunas tiendas, donde aprendan oficios alguna parte de los niños de él.</p>
--

ben algunas casas de poco valor, que están en la delantera del dicho Seminario, y se haga y allane allí una gran plaza, fabricán-

dose a los lados ochenta tiendas, cuarenta de cada parte, siendo este edificio de sesenta fabricado, que no se estorbe el paso y camino que va por delante de la casa de Santa Isabel, salvándose con unos arcos desde la dicha Casa, hasta el principio de la plaza: y las dichas tiendas y viviendas moderadas, se podrían ocupar con otros tantos oficiales naturales y extranjeros, que se hallarán con mucha facilidad, dándoseles de balde y haciéndolos V. M. alguna merced particular porque vivan en ellas, pues con esto, y servirse cada uno de dos o tres muchachos del dicho Seminario, no manteniéndolos: acudiendo a sus horas al Seminario a comer, cenar y dormir: y a continuar el aprender buenas costumbres, viviendo cristianamente. *el tiempo que tardaren en salir maestros de los oficios que aprendiesen*, que podrán ser muchos y de importancia, como es labrar y fabricar arcabuces, mosquetes, pistoletas, frascos y muchas cosas de hierro, asofar (azofar) y peltre y otras menudencias que se

suelen de Flandes, pintar lienzos y mapas, hacer esteras y globos, relojes, y compases de diferentes formas, escritorios como los de Alemania y bufeles y peines, labrar

Que los niños del Seminario podrán aprender muchos oficios importantes para la República.

cosas de vidrio, hacer anteojos, y abrir sellos, y hacer estuches con sus herramientas y espejos, y diferentes mercaderías curio-

sas que se traen de fuera del Reino y necesarios para la vida humana: pudiéndose también tejer en estas tiendas telillas, pasamanos y otras cosas que el mismo tiempo irá enseñando, pues teniendo tres o cuatro puestos principales a la calle de Atocha, con sus arcos y cadenas, que por ellas se vea y descubra la fábrica del dicho Seminario, lucirán y aparecerán muy bien las tiendas y oficiales, y todo el Reino acudirá a comprar a ellas por junto las mercaderías que hubiere menester para sus tratos, pudiendo salir de allí dentro de pocos años oficiales que enseñen a otros y que asimismo hinchán y ocupen las tiendas que V. M. tiene fabricadas junto a su Real Palacio, y en la calle Nueva, donde hay muchas de ellas, pues es justo que la Corte de V. M., como la del mayor Rey del mundo, esté adornada por muchas maneras de todas cosas necesarias, usados por todos estos Reinos de España, pareciendo en el trato Amberes.

Pues con esto, tomando ejemplo algunas ciudades y en particular la de Sevilla, Valladolid, Granada, Zaragoza,

Que con el ejemplo del Seminario de esta Corte harán lo propio las ciudades grandes de estos Reinos.

Valencia, Barcelona y Lisboa, y otros de consideración, harán lo propio, y se enriquecerán estos Reinos, como está dicho, sin tener

precisa necesidad de otros, y se excusarán muchos inconvenientes y daños, que hay, como tengo apuntado en mis discursos: a que ayudará mucho la fábrica de tapices, que V. M. ha sido servido mandar se hagan allí cerca en



Con los ojos en las manos,
Y ocupadas en labores,
Tendrán costumbres mejores.

C. Pérez de Herrera: «De reducción y amparo de pobres»: emblema y letra del Discurso cuarto: «De la reforma y reclusión y castigo de las mujeres vagabundas y delinquentes». Otro emblema y letra parecidos publicó en «Proverbios morales y consejos cristianos» (1618) (Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander)

otra casa, y V. M. se sirve se comience ya el ejercicio de ella con los mismos muchachos, y con la ocupación de diferentes labores y otros oficios caseros de las niñas del mismo

Que con el cuidado que tiene la Madre Magdalena de San Jerónimo de doctrinar las niñas del Seminario de Santa Isabel sean virtuosas. (Folios 1.410-1.430.)

Seminario, que están a cargo de la Madre Magdalena de San Jerónimo, persona muy virtuosa y celosa de servicio de Nuestro Señor y de V. M., que

las doctrina con particular cuidado. Y con la Casa del trabajo y labor para ocupación y castigo de las vagabundas, y con el Albergue y examen de los mendigantes, y reformatión de los que fugidamente piden limosna, pudiendo trabajar, por tener salud y edad para ello, ocupándose en diferentes ministerios y oficios. espero en Dios verá V. M. y lo gozará largos años, hechas muchas cosas de importancia para servicio de Nuestro Señor y de V. M. y bien y aprovechamiento de estos Reinos» (fols. 1410-30).

Estas mismas ideas fué repitiendo en sus demás escritos Cristóbal Pérez de Herrera. Así, por ejemplo, en el Discurso 4.º «de la forma de reclusión y castigo para las mujeres vagabundas y delincuentes de estos Reinos», propone que a dichas mujeres se las ponga en reformatión (recuperación), internándolas en Albergues, como castigo, y allí se provean ellas mismas por su trabajo, «señalándoles tareas de muchos oficios diferentes, como son hilar algodón, lino, estopa y estambres al torno, torcer hilo, hacer pleytas, tener en telarejos bajos tranzadoras, pasamanos y otras diferentes cosas en otros y hacer medias de lana y seda, y botones de toda suerte; y al fin ejercitarse han en oficios y labores de mujeres, acomodadas para ellas imponiéndolas en algunas fáciles de aprender a las que no los supiesen de suerte que ganen bastantemente lo necesario para pasar su vida y aun les sobre muy bien... y para comer... (p. 67).

La letra del emblema, que es una mano con ojos, dice:

*Con los ojos en las manos,
y ocupados en labores,
tendrán costumbres mejores (17).*

* * *

Para completar el tema quiero hacer dos referencias a temas afines. La primera se refiere a la formación marinera

(17) *Discurso cuarto de la forma de reclusión y castigo para las mujeres vagabundas y delincuentes de estos Reinos.*

Citamos a continuación algunas obras del Dr. Cristóbal Pérez de Herrera que interesarán a nuestros lectores. En 1595 publicó *Discursos a la Católica y real Majestad del rey Dn. Felipe, nuestro Señor, suplicándole se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos de estos reinos se amparen y socorran, y los fingidos se reduzcan y reformen.* (Madrid, por Luis Sánchez, 1595, en 4.º) Es segunda edición, como él mismo lo afirma en el folio 2 del referido *Discurso*, e ignoro en qué año hizo la primera. Este *Discurso* se volvió a imprimir en 1598, corregido y aumentado. Es el primero que pongo en la nota [14].

Respuestas del Dr. Cristóbal Pérez de Herrera a las objeciones y dudas que se han expuesto al Discurso que escribió a S. M. de la reducción y amparo de los pobres. En 4.º, sin fecha ni nombre de impresor.—Otro *Discurso sobre la reducción de los pobres mendigos.* En 4.º, sin fecha ni nombre de impresor. Es extracto del arriba citado: 14 folios.—En 1598 publicó un *Discurso* pidiendo al Rey que cercue Madrid de murallas, le dé título de ciudad, la haga obispado, haga catedral y aumente el caudal del río Manzanares con parte del agua de los ríos Jarama y Guadarrama.—*Discurso de la forma y traza cómo se pudieron remediar algunos pecados y desórdenes* (Madrid, 1598), que debe ser la misma que *Al Católico y Poderosísimo Rey de las Españas*, publicado en 1608, que arriba hemos reseñado.—*Dubitaciones ad maligni, popularis-medellam sapientissimis a Regis cubiculo, eisdem Protomedicis generalibus propositar* (Madrid, 1599).—*Clypeus puerorum sive De sorum curatione inmmutanda, necnon Valetudine tuenda, Animadversiones aliquot, ad Professores Artis Medicæ* (Valladolid, 1604), libro muy raro: *Defensa de las criaturas de tierna edad* (Valladolid, 1608).—*De carnisuulis animadversionis, Compendium totius Medicinæ* (1614), *Proverbios morales y consejos cristianos, muy provechosos para concierto, y espejo de vida, adornados de Lugares, y textos de las Divinas y Humanas Letras. Y enigmas filosóficas, naturales y Morales, con sus Conventos. Adornadas con trece emblemas, y sus Estampas muy curiosas, apropiadas a sus asuntos.* Su autor, el Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, Médico de Cámara de Su Majestad. (En Madrid, Herederos de Francisco del Hierro.) En 4.º. Pergamino. Sin fecha. La primera edic. es de 1618. (Biblio-

del pueblo, y la otra, a la Facultad de Política y Economía.

En las acotaciones arriba transcritas hemos visto cómo los poderes públicos se atañaban por sostener y acrecentar la marina de guerra y la flota comercial del Imperio, creando escuelas, reclutando jóvenes y reformando los estatutos. Periódicamente se enviaban a bordo muchachos recuperados que desde su pronta edad recibirían la impronta del marino y se adaptasen a la vida difícil de los anchos mares, las duras rutas americanas o las empresas militares. Era el criterio antiguo, defendido ya por el arzobispo Juan de Ribera, el de reforzar la marina, principalmente la de combate, para conservar y aun acrecentar la hegemonía nacional. El pabellón nacional izado en la proa de todos nuestros barcos debía ondear glorioso y señor en todos los mares.

El bailío almirante don Diego Brocheño dirigió al Rey Felipe III un *Memorial* muy importante sobre la urgencia de una escuadra. El Rey estaba mal servido «... por haberse acabado la Escuela de marinería que solía haber en la provincia de Guipúzcoa. Señorío de Vizcaya, Cuatro Villas, Asturias y Galicia». Proponía montar una buena *Escuela de marinería* para sacar la mala gente que había en la Armada, «la de menos estinación que hay entre la nación española». (Salas, *Historia de la matricula de mar*) (1870).

En 1606 se dió orden al duque de Medina Sidonia, capitán general del mar Océano y de las costas de Andalucía, para que señalase los medios de acrecentar la marina. En la consulta que dió propuso, para reclutar marineros, que

veca de Menéndez Pelayo, tercera edic. de 1733; signatura R-X-52.) *Compendium totius medicinae ad tyrones...* (Madrid, Luis Sánchez, 1614, en 4.º) Es de lo más selecto que se escribió en su tiempo: es conciso y dispuesto con un orden y método admirables; se hallan en él observaciones curiosas y útiles. Don Andrés Piquer, al comparar este *Compendio* con el del célebre Heister, prefere el del español. (*Obras póstumas, Oratio ad Hispan, medic, instaur.* Páginas 187-8º.) *Brevis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis, etc., faucium et gutturis anginosorum ulcerum morbi soffocantis «garrotillo» hispane appellati* (Madrid, 1615).

cada seis mozos de un pueblo se designase uno y que entrasen además cuantos quisieran en la milicia de mareantes, y que se estableciera el alistamiento en todas las costas de España, Portugal, Canarias, Azores, Cerdeña, Nápoles y Sicilia. Proponía que en Guipúzcoa y Vizcaya se recogiesen hasta 500 ó 600 muchachos pobres de doce a dieciséis años, que se estableciese para ellos un *Seminario* y que se embarcasen luego de dos años de servicio.

En la respuesta que le envió el Rey le decía haberle parecido bien la idea del Seminario, «y os encargo que me aviséis de dónde se puede sacar el dinero necesario para el sustento».

En diciembre de 1606 se expidió Cédula creando el Seminario, y el mes anterior se había publicado una ordenanza para las Armadas del mar Océano y flotas de Indias, en la cual se disponía que, a fin de que fuesen tripuladas por marineros españoles, a toda gente de mar se le tratara bien y se le pagase con puntualidad..., «que en Guipúzcoa residiese un cosmógrafo para enseñar el arte de navegar...» No se perdió el poderío naval por falta de reglas, sino por no aplicarlas.

En 1619 dirigió Sancho de Moncada al Rey un Memorial titulado *Nueva importante Universidad en la Corte de España*, en el que defiende la idea de que las nuevas generaciones rectoras de España debían estudiar el arte de gobernar en esa Universidad, edificado cabe el regio Alcázar. En este proyecto se ha visto una anticipación a las Facultades de Derecho y Economía de nuestros días.

He aquí un extracto de sus capítulos, interesantes en extremo: Capítulo 1.º: «Saber gobernar es ciencia». Cap. 2.º: «Ciencia difícil es saber gobernar». Cap. 3.º: «Forzoso es aprender la ciencia de gobernar». Cap. 4.º: «Importa que el Príncipe nuestro señor estudie gobierno». Cap. 5.º: «Importa que los hijos de Grandes estudien Política». Cap. 6.º: «Importa que la Política se estudie en Universidad». Cap. 7.º: «La Universidad debe estar en la Corte y en Palacio». Capí-

tulo 8.º: Práctica de la Universidad: Cátedras y salarios de catedráticos, provisión de catedráticos, opositores, oyentes, lecciones, libros, lengua, grados.

Estuvo cauto en la exposición. «Esta ciencia (del reinar), dio, propone a V. Majestad este *Discurso*, bien peligroso de escollos, por hacer la primera vereda a cosa tan nueva y tan forzosa, y la propone al Maestro de la mayor de las ciencias para que con la luz que el Señor comunica a V. Majestad, sea sol de España.» Rechazaba que no hubiese ciencia de gobernar y que no existieran principios ciertos. Pero exageraba al sostener que la ciencia del gobierno era tan cierta como la navegación y la medicina. De todos modos advertía que era muy difícil saber gobernar. En las razones para apoyar su proyecto se valió poco de su pensamiento propio, apoyándose en citas de escritores antiguos, sagrados y profanos.

He aquí un fragmento de cómo veía las ventajas de semejante Universidad: «La segunda dificultad es que los Consejos de V. M. hacen todo lo que se pretende con esta Universidad, pues todos ellos tratan de gobierno. Pero aunque los Consejos de V. Majestad son la nata y lo acendrado de los excelentes y doctos hombres de todo el Reino, pero sonlo en las letras que se profesan en Universidades, como son Leyes, Cánones y otras leyes divinas y humanas; pero como ninguna de ellas se lee Cátedra ni lección alguna de política y algunos consejeros son legos de capa y espada, no están obligados a saber más de lo que un gallardo entendimiento puede alcanzar con la experiencia de los negocios que manejan; y la experiencia (aunque es de gran importancia) no es arancel en regla cierta que enseñe lo que se ha de hacer en casos nuevos y nunca vistos, que se pueden ofrecer y errarse; y es ejemplo llano que nadie se atreve a ser médico, abogado o confesor porque tenga buen entendimiento y acierte de ordinario, sino profeso de facultad.» Aunque proponía crear una cátedra de política en cada Universidad, el nervio principal de la enseñanza debía estar en la Corte,

e incluso en Palacio, pues el Rey o el Príncipe debía ser oyente. La enseñanza había de ser secreta y en español y no en latín a fin de que no pasase a naciones extranjeras, «que tales cosas importa que no las minen, pues algunas de ellas serían contra ellos» (pág. 159) (18).

Mientras en Europa y, en particular, en España se proponían remedios a la crisis económico-social y religiosa, que radicaba, como lo hemos visto, en el abandono de las clases humildes del pueblo, un español, gloria de su Patria y de la Iglesia, lejos de los patrios confines, en la Sede romana, en la turbulenta Italia, trabajaba incansablemente para dar fin al caos. San José de Calasanz no escribió tratados teóricos ni planes de porvenir siempre necesarios y útiles, sino que puso manos a la obra con espíritu eminentemente realista y objetivo.

Con similar prisa obra el campesino amenazado por la tormenta que derribará sus trigos dorados: actúa febrilmente, siega, engavilla, almacena. Era el espíritu práctico de la santidad que tiene alas para volar, celo para trabajar y caridad para fatigarse en un entretenimiento personal, total, urgente.

San José de Calasanz había sentido desde su limpia infancia gran compasión por los pobres y, sobre todo, por los niños y jóvenes abandonados en las calles, en las plazas, en los caminos, en compañía de gente maleada y maleante. La compasión de alma tan fervorosa no podía quedar estéril, ni ser mero sentimentalismo, sino engendradora de realidades inmediatas, ardientes, luminosas.

Pasaba cierto día por una plaza de Roma, absorto en su ideal cuando de pronto oye una voz que le dice: «Mira, José, mira. A si te he confiado el pobre, tú serás el amparo del huérfano.» Levantar sus ojos y sentir su corazón trasver-

(18) Este *Memorial* fue publicado en Madrid, por Luis Sánchez, en 1619, y reeditado junto con otros *Discursos* de Moncada por el Marqués de Villarias (Madrid, 1746). Ambas ediciones se encuentran en la Biblioteca de la Universidad de Deusto.

berado por el dolor, fué todo obra de un momento. Turba de mozalbetes desharrapados escandalizaban la vía pública con palabras soeces y actos inmodestos. ¡Pobres niños! No es extraño que se crien viciosos si viven desamparados. ¡Cómo pensar en la recuperación social y religiosa de estos infelices si no los educamos desde la primera infancia! Desde ahora sólo pensará en dar exacto y pronto cumplimiento a la voluntad divina, no descansando hasta abrir sus primeras Escuelas, en la sacristía de Santa Dorotea *in Trastevere* (1597), no sin antes buscar la solución en otras instituciones públicas y eclesiásticas.

Poco tiempo después en las recién fundadas Escuelas populares «enseñaban maestros sacerdotes sin ninguna esperanza de remedio o de humana y fugaz gloria, movidos únicamente por amor de Dios y del prójimo: y por ello, mientras iban enseñando a los tiernos ánimos los elementos de las letras e iban abriendo su espíritu y sus sentidos, les infomaban de la cristiana sabiduría y de los preceptos de la piedad para practicar las rectas costumbres y la virtud.» (Pío XII.)

Eran las *primeras* Escuelas populares, para pobres y gente humilde, donde se enseñarían exclusivamente los rudimentos de la instrucción. Esta primacía calasanciana fué reconocida por Benedicto XIV en documento dirigido al R. P. Tomás Viñas, entonces Preósito General, con ocasión de las fiestas centenarias: «El fué el primero que abrió a la caridad cristiana un nuevo camino, tomando a su cargo la educación gratuita de los pobrecitos, para que no carecieran de instrucción, en un tiempo en que los primeros elementos sólo se aprendían por dinero.»

Pío XII, a su vez, acaba de escribir: «En la época en que por el continuo progreso de la humanidad, después del invento de la imprenta, empezaron a multiplicarse con gran celeridad toda clase de escritos y comenzó a tomar incremento el cultivo, lo mismo de las humanas que de las divinas letras, José de Calanz, diligente, atento e intérprete

y ministro de la Iglesia, con cierta inspiración divina, abrió el primero de todos, no sin controversia de muchos, que desconfiaban de tales medios y aun se oponían a ellos, las Escuelas gratuitas para los hijos abandonados de los obreros.»

Desde los primeros días de su misión educadora San José de Calasanz se consideró como *cooperador de Cristo en la propagación de la verdad*, contó con la colaboración de auxiliares a quienes llamó «ángeles de guarda de los niños» y buscó con la ayuda divina «los medios oportunos que nos hagan idóneos cooperadores de la verdad», como escribe en el Proemio de las Constituciones. Tal cooperación, que se circunscribía al campo de la infancia abandonada, fué «entusiasta del niño, consecuente, desinteresada, abnegada, activa, ordenada y constante».

Fué también San José el *organizador de la enseñanza popular*. No es un innovador de métodos pedagógicos, ni quiso hacer nuevas todas las cosas, sino que se limitó, como otras instituciones contemporáneas, a disponer metódicamente las mismas prácticas de su tiempo y las enseñanzas que formaban el programa de la institución primaria. Como organizador, consciente de que roturaba campos yermos, fué exquisitamente prudente. Por eso sus directivas están saturadas de meditación y reflexión y tienen el dulce aroma del Sagarzo.

No escribió libros de teoría, pero redactaba normas al paso que se presentaban las circunstancias. Normas para el personal que interviene en las Escuelas (Superior, Prefecto de Escuela, maestros, confesor y director espiritual, prefecto de la oración continua y corrector). Normas para la organización pedagógica, distribuyendo los horarios, las clases, las disciplinas. Esta enseñanza es integral, graduada, cíclica y activa. Normas para el régimen disciplinario, siendo las fundamentales y como eje de todas las demás: firmeza y suavidad.

Las normas educativas son: 1) *prevenir el mal*, 2) una

vez que se haya presentado, *no precipitarse* en su extirpación, y 3) llegado el momento de obrar, rodear la corrección o el castigo de todas aquellas condiciones psicopedagógicas y morales que aseguren su finalidad, que es la enmienda sincera del culpable; es decir: *condicionar el correctivo*.

En las Escuelas Calasancias el proceso educativo, interior, humano, vivificante, se basa en la piedad y tiene tres grados sucesivos: *purificar* por el santo temor de Dios; *iluminar por la enseñanza del Catecismo*, que es asignatura principal y céntrica; *perfeccionar* por el espíritu de piedad. De aquí el lema de su obra: *Ad Majus pietatis incrementum* (A. M. P. I.), es decir: para mayor aumento de la piedad, de donde el apelativo de «Escuelas Pías», y «escolapios» o «piaristas». Este lema propísimo, completo y fecundo, además de recordar a educadores y educandos la misión de la Escuela, es un grito de combate contra el protestantismo, pues directa e inmediatamente contra él se lanzó; es una protesta permanente contra las Escuelas neutras o laicas, y un mentís a los preteridos conflictos entre la ciencia de la religión.

«Con merecida y feliz apelación, dice el Papa reinante, llamó el mismo fundador «Pías» a aquellas Escuelas, puesto que la piedad hacia Dios, hacia los padres, hacia la patria, es el fundamento sólido de una vida cristiana honrada y pacífica y la más segura defensa de la autoridad humana. Las Escuelas Pías, por consiguiente, han resultado perfectamente acomodadas para formar a un ciudadano honesto y un verdadero cristiano.»

Finalmente, la institución calasancia abarca todo el ámbito del campo educacional: la inteligencia y el corazón, la instrucción y la educación, la ciencia y la religión, la autoridad del educador y la libertad del educando, procurando que todos ellos (a veces antinomias difíciles de maridar) funcionen de manera integral, armónica, una y progresiva. Una de las preocupaciones más absorbentes de Calasanz

fué la indigencia y desvalimiento de los niños pobres a los que procura dar una *enseñanza de inmediata utilidad*: «Se les debe proveer, dice, de maestros hábiles a los niños pobres, para que les pongan pronto en disposición de ganarse más fácilmente lo necesario para la vida.» A esta idea se unía la de la *obligatoriedad de la enseñanza*: no le sufría el corazón ver a los chicuelos vagando por las callejas de los suburbios infectos e inmorales y proponía un doble remedio: o que trabajen o que estudien. Para ayudar a los alumnos él mismo les daba caritativamente los libros necesarios, papel, tinta, pluma, premios varios a su diligencia; comida y vestidos. De esta manera se anticipó a crear algunas instituciones que hoy denominamos complementarias o circun-escolares, tales como la cantina y el ropero (19).

Con razón escribe el P. R. Ruiz Amado (S. J.) que «a San José de Calasanz le cabe el indiscutible mérito de haber organizado la enseñanza primaria». La enseñanza oficial popular es muy posterior a la calasancia en todos los países.

Hemos estudiado algunas soluciones propuestas o realizadas durante la vida de San José de Calasanz para aminorar y aun suprimir el problema agobiador de la ignorancia omnimoda del pueblo tanto en España como en Roma e Italia. La más completa de todas, la inmediata, radical, básica, tanto en el terreno de la especulación como en la realidad, fué la de San José de Calasanz que perdura pletórica, positiva, gigantesca.

DR. A. GARMENDIA DE OTAOLA, S. J.

(19) Valentín Caballero, Sch. P.—*Orientaciones pedagógicas de San José de Calasanz* (2.^a edición, Madrid, 1945).—A. G. de Otola, S. J.—*San José de Calasanz. Orientaciones generales de su pedagogía*, artículo en la revista *Hechos y Dichos* (núm. 16.^o, noviembre 1948; págs. 654-661. Bilbao).